EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA
C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org
Registro Entidades Locales: 01410520
N.I.F. P-4105200-B

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2022.

Asistentes D. Juan Lora Martin (PSOE)
Dña. Mirian Ruiz Prado (PSOE)
Dña. Mercedes Martin Rubira (PSOE)
D. Francisco Giménez Gómez (Ciudadanos)

Secretario/a D. Antonio Manuel Mesa Cruz

En Lantejuela a 13 de junio de 2022 siendo las 20 horas y 08 minutos, se reúne esta Comisión Informativa en el Salón de Plenos de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria la cual se desarrolla conforme al siguiente Orden del Día.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. (24 DE JUNIO DE 2021).

La Comisión por unanimidad de sus asistentes, aprueba el acta de la sesión de 24 de junio de 2022.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021.

Se presenta la siguiente propuesta:

"Visto que por la Intervención Municipal se ha procedido a formar la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), correspondiente al ejercicio económico de 2021 en aplicación de lo señalado en el artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que la Comisión Especial de Cuentas debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, es por lo que se somete a la Comisión Especial, la adopción de los siguientes, **ACUERDOS**:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio de Lantejuela del ejercicio 2021, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los documentos que obran en el expediente.

Código Seguro De Verificación:	TQFQUD43RlFp8c/h+wCa9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	15/06/2022 11:41:30
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	15/06/2022 11:40:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TQFQUD43RlFp8c/h+wCa9Q==		

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva."

La comisión por unanimidad, aprueba la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20:15 horas, extendiéndose la presente Acta que firma conmigo el Sr. Alcalde de la Corporación.

El Alcalde — El Secretario-Interventor

Fdo. Juan Lora Martin. — Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz

www.lantejuela.org
Registro Entidades Locales: 01410520
N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	TQFQUD43RlFp8c/h+wCa9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	15/06/2022 11:41:30
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	15/06/2022 11:40:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TQFQUD43RlFp8c/h+wCa9Q==		